 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1  Página: 1 de 10

**ACTA No. 002**  
**(3 de enero de 2024)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

En la ciudad de Duitama, a los tres (3) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde (3:47 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha por parte del Presidente de la Corporación.

El presidente solicita a la Señora Secretaria dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. ORACIÓN
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. HIMNO DE DUITAMA.
5. ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESTANTE 2020-2024, EN RAZÓN A LA VACANTE DEFINITIVA DEL PERSONERO HERNÁN ZAMIR SILVA ZABALA.
6. ENTREVISTA A LA ASPIRANTE AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, VIGENCIA 2024.
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.
8. PROPOSICIONES.
9. ASUNTOS VARIOS.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**


1°. **ORACIÓN.** Eleva la plegaria al Todopoderoso la H.C.

2°. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se llama a lista contestando los siguientes Concejales:

**BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO**  
**CELY RINCON JEISON JAVIER**  
**CERINZA RICAURTE PAULA YANETH**  
**CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL**  
**DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER**  
**FLECHAS GÓMEZ WILLIAM**  
**GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER**  
**GIL SOSA JOSÉ LUIS**  
**GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS**  
**JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS**  
**MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE**  
**MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS**  
**QUEZADA SOLER DUVAN MAURICIO**  
**REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS**  
**RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO**  
**SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER**  
**ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER**

ACTA No. 002	FECHA: 03 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 10

Por secretaria se informa que existe quórum para delibera y decidir válidamente.

### 3°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente abre la discusión del orden del día.

El presidente en este punto del orden del día solicita a uno de los Honorables Concejales propongan la modificación del orden del día ya que el punto de la elección de sesiones permanentes no se va a llevar a cabo el día de hoy.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, presenta la proposición en el sentido de dejar el punto de la elección de las comisiones para el día de mañana y de una vez se deje por estrado establecida la sesión para el día de mañana.

El presidente somete a discusión la modificación del orden del día, con la modificación presentada por la Concejal Paula Yaneth.

Es aprobado por la mayoría.

Por Secretaria se informa que la lectura y discusión del orden del día queda aprobado con la modificación presentada por la Honorable Concejal, igualmente aclara que el orden del día que se leyó anteriormente corresponde a la sesión programada para el día (4) cuatro de enero, se hace la corrección para la lectura del orden del día tres (3) de enero, entonces se vuelve a retomar la lectura y discusión del orden del día.

#### 1°. ORACIÓN

#### 2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

### 3°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### 4. HIMNO A DUITAMA

#### 5°. ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESTANTE 2020-2024, EN RAZÓN A LA VACANTE DEFINITIVA DEL PERSONERO HERNÁN ZAMIR SILVA ZABALA.

#### 6°. ENTREVISTA A LA ASPIRANTE AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, VIGENCIA 2024.

#### 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

#### 8°. PROPOSICIONES.

#### 9°. ASUNTOS VARIOS.


El presidente somete a discusión el orden del día.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, dice que tiene una duda, el día de ayer estaban hablando que la sesión del día de hoy iba a ser encaminada a mirar más el modelo de la elección del Personero Provisional más no la elección como tal.

El presidente, manifiesta que eso lo va a leer en ese punto para que se someta a votación y ver la manera como lo van a escoger.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice, que si mal no tiene en su memoria la noche de ayer se solicitó que se citara por estrado para la elección del personero, para mirar la posibilidad o la forma como se debe proveer el cargo sino para la elección, indudablemente que en este punto tienen que debatir cual es la fórmula, pero recuerden que los términos no dan para más por cuanto nos encontramos dentro de un periodo sesiones extraordinarias, las cuales son citadas de manera específica y la razón por la que se citó por estrado era precisamente para que se pudiera evacuar hoy el nombramiento porque recuerden que a partir del día de mañana queda vacante el cargo y la ley exige que no puede haber interrupción en la prestación del ministerio público para que por favor aclaren ese punto del orden del día porque no se trata únicamente de mirar la formula si de una vez en lo posible hacer el nombramiento del personero al no ser que haya una solicitud de suspensión de la sesión o que se estime otra cosa por la plenaria.

ACTA No. 002	FECHA: 03 DE ENERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Página: 3 de 10</p>

El presidente manifiesta que tienen la resolución y el artículo con el que está la vigencia.

Con las aclaraciones presentadas, la presidencia pregunta a los honorables Concejales si aprueban el orden del día.

Es aprobado por la mayoría.

**5°. ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESTANTE 2020-2024, EN RAZÓN A LA VACANTE DEFINITIVA DEL PERSONERO ZAMIR HERNÁN SILVA ZABALA.**

La da lectura a la Resolución No 169 y Artículo 66° que dice: La lista de elegibles tendrá vigencia durante todo el periodo legal del Personero Municipal, es decir, hasta el último día del mes de febrero del presente año, del 2024. Dice que va a presentar una proposición para votarlo y decreta un receso para que él haga presencia.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, manifiesta que ya hay una jurisprudencia, la ley 909 cita y dicta, es solo un caso excepcional donde las listas de elegibles pueden ser de tres años, en este caso el término de vigencia de la lista de elegible es de tan solo dos años, si bien es cierto está dentro de la convocatoria no puede haber ningún lineamiento que contrarié a un precepto legal.

Ahora bien, el Concejo Municipal anterior hizo lo propio realizando una convocatoria pública donde se exigía y pedían a los ciudadanos que cumplieran los requisitos para proveer el cargo de personero municipal el cual fue revisada por la mesa directiva y salió la lista de elegibles, ellos fueron convocados el 31 de diciembre a la corporación para la entrevista y posterior elección, pero desafortunadamente no hubo quórum y no se pudo llevar a cabo la elección o no su pudo determinar quién es el personero municipal.

Así las cosas, considera que se tiene que tener en cuenta que se generó un acto administrativo que está en firme en el momento y fue radicado en la personería municipal y despacho del alcalde con la lista de elegibles y el procedimiento que determino el concejo municipal anterior, esto lo dice con el mayor respeto para que tengan en cuenta que hay dos posturas y ve que quieren abrir el debate pero hay una postura clara que también que quedó determinada y que cumple con los preceptos legales de la convocatoria para suplir la vacante de personero municipal.


El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTANCHO JÁCOME, expresa que es muy respetable la postura del Concejal Jorge Luis Montañez, por el contrario, él tiene otro concepto jurídico, es el siguiente, si revisan la ley el decreto 1083 del 2015, artículo 2.2.27.4 dice lo siguiente y se permite leer:

“La lista de elegibles con los resultados de las pruebas el concejo municipal o distrital elaborada en estricto orden de mérito la lista de elegibles, con lo cual se cubrirá la vacante de empleo de personero con la persona que ocupe el primer puesto de la lista, ahora bien, si en el mencionado concurso se dio una vigencia a la lista de elegibles se debe dar estricto cumplimiento a la misma, ahora bien, si no se fijó vigencia en la lista de elegibles o no se estableció la convocatoria se dará aplicación a lo establecido en el artículo 172 de la ley 136 de 1.994.

Como pueden ver en la misma resolución el señor presidente que de manera acertada acaba de leer la resolución 169 del 30 de octubre del 2019 en su artículo 66 establece un tiempo para la lista de legibles que dice es de cuatro años, en este sentido esta en lo acertado y deberían escoger la lista de elegibles del anterior concurso.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, en efecto y como lo acaba de decir su compañero Cristiano y ya en diferentes conceptos de la función pública y jurisprudencia del consejo de estado se ha decantado que la normatividad para elección del personero y su formulación es la manera en que se debe proveer dicho cargo, es un procedimiento totalmente reglado que no amerita mayor interpretación, que quiere decir esto, en el caso que nos encontramos artículo 172 de la ley 136 es específico en señalar la manera como se provee las faltas absolutas o relativas del cargo de personero y es allí donde posteriormente el decreto 1083 entra a regular dichos aspectos, nosotros evidentemente cometeríamos un hierro si nos remitimos a la ley 909 toda vez que el caso del personero tiene normatividad especial y por consiguiente es con esta normatividad con la que se debe elegir el personero municipal, en tanto que el presidente anterior en los últimos diez días de diciembre dada la renuncia del personero de manera definitiva abrió una convocatoria aquella en su concepto y con todo el respeto quedaría sin vigencia toda vez que contraría la ley ya que si bien el presidente de esos días el presidente transitorio tenía la facultad para aceptar la renuncia no para abrir el proceso de elección toda vez que la vacancia se produce el día cuatro y es absoluta competencia del concejo de este periodo, de manera que si ellos van asumir hoy en la sesión para elegir personero de la ciudad de Duitama por el periodo comprendido entre el cuatro (4) de enero y el veintinueve (29) de febrero de este año debemos apegarnos al artículo 172 de la ley 136 y por consiguiente la aplicación que se le debe dar es la lista de elegibles y esa resolución 169 del 2019 regulo todo el concurso y en ese artículo 66° que ya lo han señalado y usted señor

<p><b>ACTA No. 002</b></p>	<p><b>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</b></p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 10</b>

presidente lo iba a leer señala que la vigencia del concurso es por cuatro (4) años y esa resolución regulo el concurso del personero para esta vigencia pero aparte de esto extendió los efectos de la lista de elegibles al mismo periodo, de manera que por norma especial debemos acogernos a esa lista de elegibles.

El H.C. JEISON JAVIER CELY RINCON, dice que ven hay dos conceptos validos al parecer, pero a él le parecería prudente señor presidente decretar un receso por unos minutos para poder revisar la ley, en este momento está leyendo y le gustaría tener un espacio para poder tomar una buena decisión.

El presidente decreta un receso de cinco minutos y luego entran a votar directamente la proposición.

El presidente solicita llamar a lista para verificar el quórum.

**BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO**  
**CELY RINCON JEISON JAVIER**  
**CERINZA RICAURTE PAULA YANETH**  
**CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL**  
**DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER**  
**FLECHAS GÓMEZ WILLIAM N**  
**GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER**  
**GIL SOSA JOSÉ LUIS**  
**GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS**  
**JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS**  
**MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE**  
**MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS**  
**QUEZADA SOLER DUVAN MAURICIO**  
**REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS**  
**RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO**  
**SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER**  
**ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER**

Por secretaria se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

El H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA NIÑO, pide a la presidencia la lista de elegibles del anterior concurso a personero.

El presidente manifiesta que va a solicitar a la secretaria la lista y la hará llegar en físico a cada uno de los concejales.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, manifiesta a la presidencia que sean prácticos, en este orden de ideas solicita a la presidencia presentar una proposición para saber cuál va a ser el mecanismo para la elección de personero y se someta a votación y el mecanismo que sea de la mayoría se inicie de manera inmediata para proveer el cargo, si es de la lista de elegibles se llame al siguiente de la lista a ver si acepta el cargo y así sucesivamente si es la otra lista que se convoque a las cinco personas para dar agilidad al tema, porque realmente la duda es si se tiene la lista de elegibles anterior o lo que se hizo en los últimos diez días del mes de diciembre del año anterior, para que lo someta y así se da celeridad a la sesión.

El presidente somete a votación de acuerdo a la resolución cual va ser la manera de elección del personero, esto de acuerdo a la proposición que presenta el concejal Montañez, votarla.


El presidente manifiesta que de acuerdo a la Resolución No 169 del 30 de octubre del 2019 y artículo 66° que fue leído, esta es de una manera y la otra es la que dejaron los señores Concejales abriendo una vacante para que se postularan hojas de vida de otros personeros, a criterio de cada uno votar cual va a ser la manera de elegir al personero.

Solicita a la secretaria llamar a lista para la votación.

El presidente aclara, que van a votar de cuál va a ser la manera de elección del personero. La primera fue la que leyó que es por la resolución y el articulo y la segunda, es la vacante que abrieron el concejo anterior para postular hojas de vida, estas son las dos maneras de elección.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, manifiesta y en este orden de ideas para que haya claridad, para los concejales que se encuentren de acuerdo de llamar al segundo de la lista de elegibles de la convocatoria hecha en el año 2019 que voten positivo o negativo.

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 10</p>

Por secretaria se llama a lista para la aprobación a la proposición de llamar la lista de elegibles de la convocatoria hecha en el año 2019.

**BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO**

Manifiesta que vota positivo por lo que establece el Artículo 66° de la Resolución 169 del 2019, es decir, la persona que hubiera quedado de la lista de elegibles de acuerdo al procedimiento adelantado en esta ocasión corresponda a ejercer el cargo de personero municipal hasta el último día del mes de febrero o hasta cuando el concejo municipal decida otra cosa.

**CELY RINCON JEISON JAVIER**

Vota positivo porque siente que hay un proceso que debe surtir cada uno de los personeros ya que están muy sobre el tiempo para poder surtir todo el proceso, por ende, le parece que el segundo en la lista de elegibles del año 2019 ya tuvo que haber cursado cada una de sus etapas ya que sería lo más acorde, su voto es positivo.

**CERINZA RICAURTE PAULA YANETH**

Manifiesta que su voto es positivo, pero teniendo en cuenta que inhabilidades e incompatibilidades tienen para que pueda asumir el cargo el siguiente de la lista de legibles.

**CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL**

Su voto es positivo de conformidad con el Artículo 2.2.27.4. del Decreto 1083 del 2015 y resolución 169 del 30 de octubre del 2019 y de acuerdo al concepto 014211 del 2022 de la Función Pública.

**DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER**

Vota positivo por el tiempo corto en que se está.

**FLECHAS GÓMEZ WILLIAM**

Vota positivo.

**GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER**

Su voto es positivo teniendo en cuenta que el proceso de elección de personero es un proceso reglado y no discrecional y porque efectivamente en la resolución 169 del 2019 se reglo su procedimiento y en el artículo 66° indica que la vigencia de la lista estaría para cuatro años, es decir que en estos momentos se encuentra vigente la lista y de esta manera se debe proceder.

**GIL SOSA JOSÉ LUIS**

Vota positivo ya que se están rigiendo a la normativa, a la ley y aparte de esto la lista de elegibles es en base a un concurso méritos, piensa que se debe tener en cuenta esto no todos tienen las mismas cualidades ni las capacidades para asumir este cargo.

**GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS**

Vota positivo, teniendo en cuenta la resolución 169 y el artículo 66 de la misma.

**JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS**

Su voto es positivo, pero antes de eso piensa que se debe de dar celeridad a este tema porque Duitama no puede quedarse ni un solo día sin personero, le han llegado citaciones de mujeres que fueron dejadas en provisionalidad y están siendo acosadas, agobiadas y honestamente necesitan protección, necesitan el personero urgente y en aras de esto reitera su voto positivo porque la lista de la vigencia es de cuatro años.

**MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE**

Vota positivo

**MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS**

Vota negativo

**QUEZADA SOLER DUVAN MAURICIO**

Vota positivo


**REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS**

Vota positivo

**RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO**

Vota positivo según el concepto 014211 del 2022.

<p>ACTA No. 002</p>	<p>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p><b>ACTA DE SESION PLENARIA</b></p>	<p>Página: 6 de 10</p>

**SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER**

Manifiesta que deben esperar que le entreguen el concepto, dice Leonardo que es por cuatro años, es bueno conocerlo para poder tener un soporte por eso se abstiene en el momento de votar, su voto es negativo por ahora hasta no tener el concepto.

**ZAMBRANO ADAME NINROD ALEXANDER**

Vota positivo.

Por secretaria se informa que la votación fue por quince (15) votos positivos, un (1) voto negativo rotundo, un (1) voto negativo condicionado.

La Secretaria ratifica la votación de quince (15) votos positivos dos (2) votos negativos de los dos votos uno (1) condicionado.

El presidente manifiesta que de esta manera aprueban elegir al personero que los va acompañar de acuerdo a la resolución 169 y artículo 66°.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, BECERRA solicita a la presidencia para que de manera inmediata por secretaria se cite al abogado que sigue en el concurso para que tome juramento y haga lo propio ante el Concejo Municipal.

La presidencia manifiesta, que el abogado ya se encuentra en el recinto.

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON, expresa, que coincide con el Concejal Jorge Luis en el sentido que sería ideal si la persona que resulto en la lista de elegibles como el siguiente y que le corresponde el cargo de personero por este breve periodo, si se encuentra presente sería bueno conocerlo si la Corporación tiene a bien conocerlo.

El presidente invita al Doctor Gerardo y tome el micrófono y se presente al Honorable Concejo Municipal.

Los Concejales manifiestan que es importante verificar la lista de elegibles, ya que solo conocen es la resolución.

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA, manifiesta que hay que esperar un poco para que todos los Concejales sientan la seguridad del siguiente de la lista.

El presidente aclara, que estan esperando la lista para darla a conocer y seguidamente el Doctor Gerardo se presenta.

El presidente decreta un receso de cinco minutos mientras tienen el listado.

El Presidente levanta el receso y se permite presentar una modificación en el orden del día y van a procesar con el siguiente punto 6°, de la entrevista del aspirante del cargo de secretaria general, Concejo Municipal de Duitama vigencia 2024.

La proposición que presenta el Presidente es aprobada.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, hace salvamento de voto.

Siendo aprobada la proposición por mayoría, en el sentido de abocar el punto 6 del orden del día.

**6°. ENTREVISTA A LA ASPIRANTE AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, VIGENCIA 2024.**


El presidente solicita a la Señora Alba Avellaneda Pérez, para que ingrese al recinto para que entre todos hacer la entrevista.

El Presidente pide a la secretaria dar lectura nuevamente al punto que se va a tratar.

**6°. ENTREVISTA A LA ASPIRANTE AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, VIGENCIA 2024.**

El presidente H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, manifiesta que ellos se posesionaron el día de ayer y como esta es una entrevista ellos tuvieron que haber radicado un cuestionario de preguntas dos (2) dos días antes para darle la posibilidad a la persona a la que se le va hacer la entrevista que prepare las respuestas,

<p>ACTA No. 002</p>	<p>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001</p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 10</p>

como ellos se posesionaron hasta el día de ayer no hubo la posibilidad de radicar el cuestionario, no sabe si algún Concejal esté en disposición de presentar la proposición de cómo trabajar este tema.

El H.C. **GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ**, presenta la proposición que se haga la entrevista, pero otro día sea en la sesión del día de mañana o cuando el presidente considere pertinente para poder realizar un cuestionario donde todos estén de acuerdo y para que el cuestionario sea puesto a conocimiento de todos y sea aprobado por todos.

La presidencia pregunta si hay otra proposición.

El H.C. **JEISON JAVIER CELY**, manifiesta que tiene entendido que son tres las candidatas.

El presidente aclara, que solo es Alba que por concurso llegó.

El H.C. **LEONARDO JOYA**, expresa, que, si es la única que hay para que preguntas, para qué, posesionar.

El H.C. **GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ REYES**, dice que es parte del proceso realizar la entrevista y se vote la proposición del aplazamiento de la entrevista para más celeridad.

El H.C. **WILLIAM FLECHAS GÓMEZ**, manifiesta concurso de la señorita secretaria que va a suceder a Alba, si es del caso es ella quien quedo de primera en la lista falta surtir un trámite como es la entrevista para posteriormente dejar en firme el concurso que también se llama lista de elegibles, porque si ellos no hubiesen respetado el trámite que se inició en el periodo anterior pues sería otro tema, pero la entrevista con el debido respeto por transparencia debe hacerse en vivo y en directo porque es el concejo quien va evaluar y no es que se prepare para las respuestas, lo que ellos tienen que hacer es que como hoy no se encontraba ese punto en el orden del día y se incluyó se aplaze la entrevista de la señorita secretaria para el día de mañana cuando tengan la sesión y se adicione en el orden del día la citación que ya se celebró se imagina por secretaria y mañana se haga la entrevista, no tiene sentido y transparencia hacer un cuestionario y enviárselo para que se prepare, es un concurso es algo delicado, propone es que el día de mañana se realice la entrevista, en plenaria.

El H.C. **FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON**, manifiesta que de alguna manera todos cuentan con la información general de cómo fue el proceso, sin embargo, le gustaría que tuvieran de alguna manera los antecedentes para conocer que ha pasado, si tienen a bien hagan el favor de informarles y se encuentra de acuerdo que la entrevista se realice el día de mañana porque no estaban preparados y no conocían el orden del día de esta sesión por tanto mal podría abordar una entrevista sin estar preparados.

El presidente aclara que la proposición no fue aprobada, pregunta si hay alguna otra proposición, o de lo contrario invita a los concejales a votar.

El H.C. **FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA**, dice, que la proposición va en el sentido que se aplaze la entrevista del cargo de la secretaria para el día de mañana y el tema que hablan los concejales Guillermo y William, no es entregarle a la persona la oficina eso no se ha propuesto, el tema es que cada concejal libremente pregunte lo que quiera o se realice un cuestionario interno que es el que se va aplicar el día siguiente sin que la persona a lo conozca.

El H.C. **LEONARDO ANDRÉS JOYA NIÑO**, lo que propone no es por saltarse el reglamento es para dar celeridad y poder avanzar, está el tema del personero y dilatar y dilatar, o si no les gusta las respuestas la entrevistada no la posesionan...

El H.C. **GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ REYES**, dice que la proposición es clara, es pedir a la mesa directiva que elabore un cuestionario que se traiga el día de mañana a la plenaria y se someta a votación para que todos lo aprueben y se haga la entrevista a la candidata secretaria, es la proposición.

La presidencia somete a votación la proposición.


Es aprobada por mayoría.

El H.C. **FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA**, aclara, que aprobada la proposición como lo manifestó el concejal Guillermo al final, acto seguido es pedirles a los concejales que al grupo o a usted directamente no saben cómo se maneje envíen las preguntas para que usted consolide y someta a aprobación el cuestionario.

La presidencia expresa que al final de la sesión por escrito pasan las preguntas y la mesa directiva las tiene listas para mañana la sesión.

La presidencia manifiesta, que, en cuanto a la elección del personero municipal, están esperando el correo de la segunda persona en lista si acepta o no y de ahí prosiguen, esperan que ella responda.

<p><b>ACTA No. 002</b></p>	<p><b>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</b></p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 8 de 10</b>

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCON, dice que para seguir en la expectativa le parece inconveniente por decir lo menos, le parece que sería ideal que por lo menos presidente se comunice con la persona para saber si les pueden enviar o no el documento o que exprese si acepta el cargo para poder avanzar lo antes posible, de lo contrario considera que es desgastante estar aquí.

La presidencia dice, que entiende, pero hay que dejarlo por escrito, están esperando es que ella oficie un correo y les haga claridad, si ella acepta o no y prosiguen, hay que esperar que ella responda.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME, entiende que en cualquier concurso a la persona se le da un tiempo para que acepte o desista, la idea es mirar si ese tiempo transcurrió o no transcurrió en el caso que se haya cumplido el tiempo y no haya aceptado se entiende que la persona desiste del cargo, entonces no sabe si esto ya se surtió.

El presidente manifiesta que al igual ella lo puede dejar por escrito en oficio y radicado en la corporación por escrito que no acepta.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME, manifiesta que no es obligación de ella dejarlo por escrito, ella no lo puede hacer.

El H.C. JEISON JAVIER CELY RINCON, presenta la proposición para que sea sometida a votación dejar la elección del personero para el día de mañana a la hora que se estime conveniente con el fin de tener por escrito el desistimiento de la segunda que va en lista de elegibles para poder tener también un argumento jurídico para poder votar al personero.

El presidente H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, pregunta si antes de votar la proposición alguno tiene otra proposición.

El H.C. LEONARDO ANDRÉS JOYA NIÑO, pide perdón por la insistencia, porque hoy si se encuentra la señora Alba presente naturalmente todos pueden hacer una pregunta y si no se puede digan que no se puede por esto..., hacer una pregunta y se da trámite ya que están todos y mañana se dedican al tema del personero y lo resuelven el día de mañana, están todo, porque no avanzan, porque no evolucionan y esta secretaria está un caos.

El H.C. JEISON JAVIER CELY NIÑO, dice que ya fue aprobada la proposición de la secretaria.

La presidencia expresa que van a votar la proposición que realizó el concejal Javier.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, pide claridad en el sentido que le digan en qué punto del orden del día están, ya que están tocando dos temas al tiempo, el tema de personero y secretario, pide dar orden a la sesión.

El presidente manifiesta que van a votar la proposición que presentó el concejal Cely y van a retomar el punto de la secretaria.


El H.C. JEISON JAVIER CELY RINCON, solicita primero hacer un llamado al orden e invita y pide lo disculpe el presidente ya que se tomó la atribución cuando se solicite la palabra primero el presidente la cede para organizar quien es el que está hablando porque para la elaboración del acta para los funcionarios del concejo va a ser complicado adivinar quién habla, en primera medida, segundo creería que como esta todo el cabildo reunido y está en el orden del día el punto de la elección de la secretaria, no existe ninguna incompatibilidad e inhabilidad, cada concejal puede realizar una pregunta que será resuelta por la única candidata que paso el concurso y la prueba, hay que darle celeridad a la convocatoria y dejar en firme la elección de la secretaria general para poder avanzar y den ese orden al concejo que están necesitando, no ve la necesidad de estar aplazando y aplazando cualquier situación, lo del personero por supuesto que se necesita la manifestación escrita de la renuncia pero en el otro sentido estaban en el orden del día, la señora secretario se encuentra presente es la única candidata, por tanto invita a que se dé celeridad al tema.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, manifiesta que el en este estado de la sesión quiere hacer una moción de procedimiento, o pueden reabrir un punto que ya se votó por proposición y que todos dieron aprobado para hacer la entrevista el día de mañana y vuelven a reabrir obviamente bajo su concepto deben darle orden al debate, la entrevista ya fue votada bajo una proposición y se dijo que la hacían mañana, continuar con el tema que considera y con todo respeto señor presidente, lo del personero, si no ha respondido la segunda en lista pues el día de mañana harán la elección si es que ella dice que no acepta aunque todos saben que no lo va hacer porque ya se presentó antes una vacancia temporal y no lo acepto porque ostenta un encargo en carrera, pero necesitan su pronunciamiento, de manera que hay que poner orden al debate.

El H.C. GUILLERMO, dice que van hacer un resumen sobre esto, ve que ya son las cinco y media de la tarde y llegado el caso que se hiciera la entrevista hoy ya prácticamente se acaba el día laboral y cree que aquí no

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</b>	



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 10</b>

hay mucho que hacer, propone dejarlo para el día de mañana bien temprano que le dejen la oportunidad a cada uno manifestar las preguntas que quieren hacer a la candidata a la secretaria y adicionalmente se pueda revisar y recibir el correo de la persona o la segunda elegible en el tema de la personería. Adicionalmente a esto, cree que mientras están escogiendo el tema de la personería ya se sabe que de una u otra manera la respuesta va ser negativa seguir con el tercero, su propuesta es hacerlo mañana temprano para favorecer y agilizar el día.

El presidente dice que de acuerdo a esto y como ya no pueden retomar un punto que fue votado por proposición y están en el momento en la elección de personero y acabaron de presentar una proposición la del personero, proposición que presento el concejal Javier invita a que la voten.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, repite la proposición, propone que la elección del personero se realice el día de mañana teniendo en cuenta que el actual personero trabaja el día de mañana permitiéndoles unas horas más para poder recibir la carta que están esperando de la segunda en lista de elegibles, de esta manera con este argumento jurídico se puede votar con tranquilidad.

El presidente manifiesta que de acuerdo a esto invita a los concejales a votar la proposición y el citará después de esto por estrado para el día de mañana a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).

Es aprobada por mayoría.

El presidente pide a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.**

Por secretaria se informa que no existe correspondencia radicada.

#### **8°. PROPOSICIONES.**

Por secretaria se informa que no hay proposiciones radicadas.

La presidencia abre el punto de proposiciones.

Se solicita definir la hora de citación a sesión el día de mañana y pide que con anterioridad enviar el orden del día ya que llegan un poco limpios en este tema, propone que sea lo más temprano posible, siete u ocho de la mañana.

El H.C. FERNANDO ALEXANDER SERRATO, propone dejar las preguntas del cuestionario de la secretaria escritas para poderlas recibir.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA, recuerda a la presidencia la invitación que les hace RAD frente a la capacitación que quieren hacer a los concejales, había comentado con algunos de sus compañeros para hacerla el día de mañana cuatro de enero, ellos solicitan que sea el día de mañana, solicita dejar la hora para que el presidente haga la invitación y estén presentes todos los concejales.


El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, más que una proposición es solicitar a al presidente que las sesiones se inicien a la fecha y hora indicada, el día de hoy la sesión estaba programada para las tres de la tarde y resultaron iniciando casi sobre las cuatro de la tarde, pide a la presidencia y a sus compañeros la puntualidad en el inicio de las sesiones.

El presidente pregunta si alguien más tiene proposiciones.

El H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA, manifiesta que es más una solicitud, en el sentido de enviarles la resolución a través de la cual se convocó el concurso de secretaria por lo menos por WhatsApp para conocerla y estar seguros a que afrontan el día de mañana en relación con el tema y se une a las voces que piden una mayor puntualidad.

El presidente H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, pide continuar con el siguiente punto.

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	Versión: 1 Página: 10 de 10

## 9°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, manifiesta que va a intervenir de acuerdo a la sesión de la fecha, para citar por estrado a partir de las ocho de la mañana (8:00 am), pide puntualidad, van a tratar el tema de la secretaria y personero y cita para las diez de la mañana (10:00 am), para el tema de la organización RAD.

Preguntan si alcanzan a sacar los dos temas en dos horas de ocho a diez de la mañana, para no quedar mal si se citan a las otras personas.

El presidente dice, que la idea de que los cite y se den dos horas es darle celeridad al tema y teniendo las cosas claras de lo que van hacer con lo que paso el día de hoy hacerlo concretamente y en el menor tiempo posible.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA RICAURTE, tiene entendido que el día de mañana van a tratar el tema del secretario, personero y el tema de las comisiones permanentes.

La presidencia dice, que estos temas los incluirá en el orden del día.

Los Concejales manifiestan que si están hablando de esos dos temas no van alcanzar las dos horas, es mejor dejarla abierta y mirar si la capacitación la pueden hacer en horas de la tarde porque se tiene que salir del tema de la secretaria, personero y comisiones ya que es el límite de tiempo que tienen y envían las preguntas por WhatsApp para poder solucionar este punto.

El presidente solicita a los Concejales que el día de mañana que con la mayor paciencia organizar la mañana para poder evacuar los temas que tienen pendientes y en la tarde organizan el tiempo para la capacitación.

El H.C. FERNANDO ALONSO BAYONA, manifiesta, que podrían pensar que en el escenario hipotético que no puedan en las dos horas evacuar el orden del día, podrían suspender la sesión para cumplir con la idea de hacer el trabajo con ellos en vista que ya está previsto y que tardarían máximo como media hora o una hora y que va a ser en el recinto.

La H.C. PAULA YANETH CERINZA, dice, que igual el tema del personero es mera formalidad ya que no hay que discutir nada referente a este tema porque la tarea se debe de realizar precisamente ahora que se retiran para ver el tema de inhabilidad e incompatibilidad, considera que sería bueno evacuar todo en las horas de la mañana para que ellos en las horas de la tarde ocupen el tiempo en sus diferentes labores.

El presidente reitera la mayor puntualidad a los Honorables Concejales, cita a partir de las ocho de la mañana (8:00 am), por estrado.

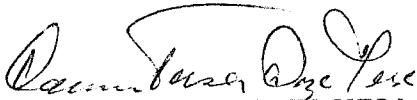
Preguntan si para el día de mañana enviaron alguna citación, esto porque no pueden sesionar en la mañana y en la tarde.

El presidente reitera que la sesión es a partir de las ocho de la mañana (8:00 am).

No habiendo más puntos que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las cinco y treinta y un minutos de la tarde (5:31 pm).

Una vez aprobada se firma como aparece.

  
**JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**  
 Presidente.

  
**CARMEN TERESA DAZA MESA**  
 Secretaria ad-hoc.

<b>ACTA No. 002</b>	<b>FECHA: 03 DE ENERO DE 2024</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</b>	